



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

Bogotá, D.C. QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014)

EXPEDIENTE:25000234200020140118300

DEMANDANTE: CONGRESO DE LA REPUBLICA – SENADO DE LA REPUBLICA

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MANJARRES COTES

MAGISTRADO: Dra. AMPARO OVIEDO PINTO

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN AUTO

Artículo 244, numeral 2 del C.P.A.C.A

LA DOCTORA YOMARY L. VESGA LOPEZ T. P.70.572, ACTUANDO COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA; PRESENTÓ Y SUSTENTO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014). DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 244 DEL C.P.A.C.A. NUMERAL 2, LA OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIA CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA

Oficial Mayor

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos esta dirigido exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Se prohíbe la utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin permiso expreso del firmante.